

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N°

321 - 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 185 -2010/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML y el Escrito N° 87400
presentado por el SUTSERP, sobre ampliación de Licencia Sindical;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 124-2010, de fecha 03 de junio de
2010, se viabiliza la licencia sindical convenido entre representantes de la Entidad y del
SUTSERP, en el proceso de Negociación Colectiva 2010, hasta el 31 de Diciembre de 2010;

Que, con el Escrito N° 87400, la dirigencia sindical de SUTSERP, solicita ampliar
hasta el 31 de Enero de 2011, la licencia sindical referida en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en el D. L. 25593, D. S. N° 011-92-TR,
Ordenanza 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de
Asesoría Legal y de la Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliar a partir del 01 hasta el 31 de Enero de 2011, la
licencia sindical a que se refiera la Resolución de Gerencia General N° 124-2010 de fecha 03 de
Junio de 2010; a los siguientes dirigentes del Sindicato de Trabajadores del Servicio de Parques
de Lima - SUTSERP:

Alberto Bejarano Tapia - Secretario General
Rodolfo Castillo Alama - Secretario de Organización
Oliverio Meza Romero - Secretario de Defensa
Simón Sebastián Solano - Secretario de Economía

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias
correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocer y Cumplir con
Transmisión N°
Fecha
Firmado
L.c. Acus.

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA